

SESIÓN ORDINARIA N°25
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(06 de septiembre del 2017)

T A B L A:

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2017
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2017
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017

2.- CUENTA

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4

4.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE RESGUARDO DE RECINTOS MUNICIPALES

5.- APROBACIÓN BASES ADMINISTRATIVAS LO PRADO EMPRENDE

6.- APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA ONG CIPDEL COMO ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA LO PRADO EMPRENDE

7.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA FERIAS NAVIDEÑAS

8.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 06 de septiembre de 2017, siendo las 12:32 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva.

Invitados: Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secpla
 Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
 Sr. Administrador Municipal, Sr. Jorge Silva
 Sr. Gonzalo Meneses, Jefe Dpto. de Compras y Contrataciones
 Sr. Nicanor Durán, Jefe Dpto. de Rentas Municipales
 Sra. Jessica Beltrán, Encargada Oficina Emprendimiento

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2017
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2017
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a votación las actas.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba, pero solicita que también aparezcan sus intervenciones, que sean resumidas pero no tanto, porque da la impresión que no hubiera opinado nada.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprueba

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

ACUERDO N°85 -2017

En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de septiembre del 2017, la unanimidad de los concejales presentes dan su aprobación a las siguientes actas:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2017

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2017

-ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017

Con la observación de la Concejala Sra. Juana Maturana.

Y, se deja presente que la concejala Sra. Cynthia Calderón no se encontraba presente en la sala de reuniones al momento de la votación.

2.- CUENTA**Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)**

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°973 de fecha 22.08.2017 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta al concejal Sr Camilo Morán, sobre encuesta aplicada por la Oficina de la Juventud y sobre el Programa de la referida oficina.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°974 de fecha 22.08.2017 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta a la concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre beneficiarios con paseos municipales.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes de la Prov. N°25 de fecha 29.08.2017, mediante la cual se da respuesta al Concejal Sr. Jimmy Arce, sobre infracciones cursadas frente a la maestranza del Metro Neptuno.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Ord. N°220 de fecha 05.09.2017 de la Secretaria General de la Corporación Municipal de Lo Prado la posibilidad de que los trabajadores de la Corporación puedan ganar \$30.000 sobre el mínimo legal

Se hace entrega de la Prov. N°24 de fecha 29.08.2017 del Dpto. de Rentas Municipales, mediante el cual, se da respuesta al concejal Sr. Gerónimo Flores, referente a los vehículos que estacionan en calle Los Aromos, entre los Jazmines y San Pablo.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°427 de fecha 28.08.2017, mediante el cual se informa sobre el listado de contribuyentes que han solicitado devolución por cobros de máquinas de destreza en la comuna.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Entrega la palabra al presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Sr. Juan Labra. E invita a la mesa de reuniones al Administrador Municipal, Sr. Jorge Silva, Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secpla y Sra. Jessica Robles, Directora Subrogante de la DAF

Sr. Juan Labra (Concejal)

Informa que la justificación N°1, en comisión han acordado aprobar sin embargo se debe dejar claro que se ha realizado el 68% del ítem que estaba y queda un 45% del presupuesto que falta. Que la justificación N°2 también se acordó aprobar pero con una aclaración que está pendiente del equipo técnico. Además indica que la concejala Sra. Cynthia Calderón tiene una intervención que hacer acá.

La Justificación N°3

Respecto de la justificación N°4, se aprueba pero se debe eliminar el punto B y señala que en esta justificación la Concejala Sra. Cynthia Calderón también tiene algo que decir.

La Justificación N°5, se deja claro que el 93% del monto está ejecutado. Y que se va a solicitar una modificación presupuestaria para los baños públicos y el techo del Dpto. de Licencias de Conducir de la municipalidad

La Justificación N°6, se solicitó que el programa de turismo social se realice después del 19 de noviembre y también se deja pendiente la letra d) "Arriendo de Carpas" hasta que entreguen más información al respecto.

La Justificación N°7 se aprobó

La Justificación N°8 también se aprobó

La Justificación N°9, cada uno va a votar ahora en la sesión de concejo. Y se acordó en Comisión disminuir en 3 millones esta justificación. Hay que hacer una comisión ahí

Y, con respecto a las Disminuciones de Gastos, correspondientes a las Justificaciones N°10, 11, 12 Y 12, están todos los Sres. Concejales de acuerdo.

El Sr. Alcalde somete a votación el tema según lo acordado en Comisión

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala que en la justificación N°4 la rechaza de manera total, porque tiene información que no se puede invertir en una EGIS dinero municipal, porque reciben dos veces dinero, una por la municipalidad, por adjudicación y otra por el Estado, y por esa razón ella ha solicitado le aclaren ese tema solicitando informe a la Contraloría.

Y respecto de la Justificación N°9 “Consultorías de Proyectos” , indica que se rechazó por parte de los otros concejales en comisión pero ella se abstiene porque considera que se está haciendo una discriminación hacia una persona de nombre Raúl Díaz Maturana, ya que de un total de 9 personas que están ejecutando este ítem se están gastando \$19.826.000 pero más allá de la información de cuánto se ha gastado ella requiere información sobre el trabajo que han realizado todos ellos, si se han cumplido los objetivos.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si podrían considerar lo que dice la concejala porque cuando se hace una modificación de presupuesto y se propone es porque hay un respaldo detrás, por lo tanto, efectivamente hay una suerte de discriminación.

El Concejal Sr. Camilo Morán indica que fue una discusión larga de la comisión y fue un acuerdo de la comisión, donde dos concejales votaron en contra, la concejala Calderón y el Concejal Arce con justificación y con justificación también se votó la propuesta a favor. Señalando también que le parece muy bien que se les dé la oportunidad a los concejales que votaron en contra ese punto específico que lo puedan señalar acá pero el resto también les dimos un voto de confianza y se justificó por qué se dio

El Sr. Alcalde señala que se trata de la continuidad de un contrato y habría que pedirle la evaluación a su jefe directo para que hubieran tenido mayor información y saber cuál ha sido su desempeño

- **Los Sres. Concejales responden que ya se discutió largamente en comisión y que fue un acuerdo tomado en comisión y si dos concejales votaron en contra con justificación también con justificación se votó la propuesta a favor y se dio un voto de confianza , y para que el trabajo de las comisiones se respete**

El Sr. Alcalde responde que hay que respetar lo que dice la comisión pero como había un punto de divergencia él había pedido la reconsideración.

- **El Sr. Alcalde continua con la votación**

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Se abstiene, respecto de la Justificación N°9 por falta de información para tomar su decisión, y bajo el artículo de la ley municipal, que le permite abstenerse. Y vota en contra respecto de la justificación N°4.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

De acuerdo a la conversación que se dio en la comisión rechaza el punto 2, porque obviamente estamos por sobre el límite legal de la ley. Y sólo aprueba el punto 8 porque fue un acuerdo anterior aprobar las 2 UTM restantes para los socios del Bienestar de los funcionarios de la Salud de la Corporación Municipal de Lo Prado. Agregando, que no aprobará ninguna modificación presupuestaria mientras la auditoría externa no se realice, y que están esperando hace un tiempo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Vota a favor, por lo visto en comisión.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Vota a favor

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Vota a favor después de una larga comisión

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Vota a favor de todo lo acordado en la comisión

ACUERDO N°86 -2017

En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de septiembre de 2017, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°4, de acuerdo al siguiente detalle:

Los Sres. Concejales Camilo Morán, Patricio Salinas, César Sanhueza, Juan Labra, Juana Maturana y Gerónimo Flores, aprueban en su totalidad la Modificación Presupuestaria N°4, pero solicitan para la Justificación N°6, referente al Programa Turismo Social, que las actividades se realicen con posterioridad al 19 de noviembre de 2017. Además requieren, que en la Justificación N°4, se elimine el literal b) Apoyo técnico al Departamento de Convivencia y Prevención Ciudadana por un monto mensual de M\$1.032.

La Sra. Concejala Cynthia Calderón, se abstiene de votar en la Justificación N°9 “Consultoría Proyectos”, por falta de información. Además, rechaza Justificación N°4 literal a), porque no se pueden financiar EGIS con Recursos Municipales.

El Sr. Concejel Jimmy Arce, rechaza en su totalidad la Modificación Presupuestaria N°4, a excepción de la Justificación N°8 “Subvención Municipal Otras Transferencias para Salud”, la cual aprueba.

4.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE RESGUARDO DE RECINTOS MUNICIPALES

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

- Invita a la mesa de reuniones al Asesor Jurídico, Sr. Carlos Olivari, al Administrador Municipal, Sr. Jorge Silva y al Sr. Gonzalo Meneses, Jefe Dpto. Compras y Contrataciones; y entrega la palabra al Administrador Municipal, Sr. Jorge Silva

Sr. Jorge Silva (Administrador Municipal)

Señala que como administración han enviado la propuesta de prolongar el contrato el servicio de resguardo para los recintos municipales, por un período máximo de 4 meses, en atención a que hay que realizar una licitación correspondiente a este proceso. Asimismo, se refiere al

Memorándum N°264 de la DAF de fecha 29.08.2017, donde están las consideraciones tanto del punto de vista administrativo como legal pero el principio orientador de esta propuesta tiene que ver con la necesidad de contar con un servicio de seguridad para la municipalidad y sus recintos y en el intertanto que se lleva a cabo la licitación para este servicio.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Expresa que entonces esta contratación directa es para darle continuidad a la empresa que está hoy día por un período de 4 meses a espera de la licitación que se iniciará dentro de poco a propósito del rechazo, por parte del concejo, de la anterior.

Y, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.-

- **Los Sres. Concejales realizan sus consultas y manifiestan sus opiniones**

Sr. Gonzalo Meneses (Jefe Dpto. de Compras y Contrataciones)

Señala que esta contratación directa será por un período de 120 días, es decir hasta el 04.01.2018, debido a las labores que hay que realizar durante los meses de septiembre y diciembre se decidió extenderlo hasta enero del próximo año, especialmente por las labores del mes de diciembre y por los montos que significa esta licitación no puede ser menor a 60 días corridos solamente la publicación en el Portal de Chile Compras y después viene todo el proceso de evaluación y de presentarla en el concejo, su aprobación y firma del contrato y es por esa razón que se pensó en un período de 4 meses.

- **Los Sres. Concejales continúan realizando consultas y manifestando opiniones**
- **El Sr. Alcalde somete a votación del tema**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

Sr. Juan Labra (Concejal)

Indica que le parece excesivo la cantidad de tiempo pero debido a lo que se ha explicado aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba, y según lo hablado que el guardia que presta servicio en el recinto del Circo del Mundo se va a retirar de la próxima licitación.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba de acuerdo a lo informado por don Gonzalo Meneses

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Después de lo señalado por don Gonzalo Meneses, aprueba

ACUERDO N°87 -2017

En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de septiembre de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban la Contratación Directa “Servicio de Resguardo de Recintos Municipales”, por el período comprendido entre el 31 de agosto de 2017 y el 04 de enero de 2018, con la empresa INGENIERIA EN SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES, RUT: 96.616.930-3, por un monto mensual de \$43.729.850.- IVA incluido.

5.- APROBACIÓN BASES ADMINISTRATIVAS LO PRADO EMPRENDE

- ***Pasa a la mesa de reuniones el Sr. Nicanor Durán, Jefe Dpto. de Rentas Municipales, la Sra. Jessica Beltrán, Encargada Oficina de Emprendimiento y el Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico***

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Observa que debido a lo extensa que fue la comisión de Emprendimiento por el tema de las ferias navideñas no se pudo ver el tema de las bases de Lo Prado Emprende y por eso se acordó pasarlo directo al Concejo Municipal. E indica que quiere hacer una petición y en especial al Concejal Sr. Patricio Salinas de ingresar la solicitud de subvención porque es importante y por la premura del tiempo, así es que también solicita al Sr. Alcalde se pueda ingresar a la tabla la solicitud de subvención para que CIPDEL pueda ser el organismo ejecutor del Programa.

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas Municipales)

Informa respecto al tema

- **Los Sres. Concejales manifiestan sus consultas**
- **El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo en incorporar en la presente Tabla la solicitud de subvención a la ONG CIPDEL como organismo ejecutor del Programa Lo Prado Emprende**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

De acuerdo

Sr. Juan Labra (Concejal)

De acuerdo

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

De acuerdo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

De acuerdo

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

De acuerdo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

De acuerdo

Sr. César Sanhueza (Concejal)

De acuerdo

Sr. Camilo Morán (Concejal)

De acuerdo

ACUERDO N°88 -2017

En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de septiembre de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes, autorizan al Sr. Alcalde a incorporar un nuevo punto en la presente Tabla “Aprobación Solicitud de Subvención a la ONG CIPDEL como Organismo Ejecutor del Programa Lo Prado Emprende”

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas Municipales)

Continúa informando en relación al proyecto, sobre los emprendedores, sobre el concurso, y el destino de los dineros,

Sra. Jessica Beltrán (Encargada Of. de Emprendimiento)

También se refiere al tema, señalando que los que pueden participar son todas aquellas personas que tengan un emprendimiento a lo menos de 6 meses y desarrollándolo en la comuna, también puede ser de fuera de la comuna pero, la casa matriz debe estar en la comuna, e informa sobre el proceso de postulación y selección; sobre el plan de trabajo; y sobre los requisitos para adjudicarse el premio.

- **Los Sres. Concejales manifiestan sus consultas**
- **El Sr. Alcalde somete a votación el tema Aprobación Bases Administrativas Lo Prado Emprende**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba

ACUERDO N°89 -2017

En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de septiembre de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban Bases Administrativas de Lo Prado Emprende.

- ***El Sr. Alcalde somete a votación el tema Solicitud de Subvención a la ONG CIPDEL como Organismo Ejecutor del Programa Lo Prado Emprende”***

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba, porque fue aprobada en el presupuesto año 2017

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba

ACUERDO N°90 -2017

En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de septiembre de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban otorgar subvención municipal a la ONG CIPDEL, por \$21.000.000.-, para realización del Programa “Lo Prado Emprende”.

Sra. Jessica Beltrán (Encargada Of. de Emprendimiento)

Agradece al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales por poner la confianza en ellos otra vez y espera poder realizarlo de manera exitosa como las veces anteriores

6.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA FERIAS NAVIDEÑAS

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Solicita a la Secretaria Municipal leer el informe de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

*Da lectura al Informe de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, Sesión Ordinaria N°7 de fecha 23 de agosto de 2017
(El cual se adjunta al final del acta)*

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta su molestia con respecto a lo que ha sucedido con su comisión, ya que por segunda vez se le pasa a llevar pasando el tema de ordenanza de las ferias navideñas de la comuna directo por concejo y no primero a la comisión que ella preside. Y, da lectura a unos correos de fecha 04.09.2017 que envió a la Secretaria Municipal y que también fueron respondidos por ella, en el mismo tenor.

Asimismo quiere dejar claro que el Memorándum N°432 de fecha 31.08.2017 del Director Jurídico y del Jefe del Dpto. de Rentas Municipales no se ajusta a la verdad y se omitieron puntos que fueron tratados en comisión, ya que jamás se citó a comisión el 23 de agosto para ver la ordenanza o una modificación a la ordenanza, solamente que don Nicanor en el transcurso de la reunión sugirió 3 cosas, primero, que se pudiera ver a futuro un reglamento de funcionamiento de las ferias navideñas; segundo, que se ampliara el plazo de pago del 1° de marzo al 15 de noviembre; y tercero, que no se pidiera papel de antecedentes para las personas que han postulado

anteriormente en este tema y que se pidiera solamente a las personas que por primera vez van a postular.

Por otra parte, manifiesta al Sr. Alcalde también su molestia por la tardanza con la que se entregó el informe de dicha comisión y que recién ayer se le hizo llegar con dos o tres líneas cuando duró hasta las 4 de la tarde esa comisión, y que había solicitado que al menos ese informe contuviera las sugerencias, las peticiones que se hicieron y los acuerdos que fueron tomados en esa comisión Y, también le solicita al Sr. Alcalde hacer un llamado a sus colaboradores para que las cosas funcionen como corresponden y que estas cosas no vuelvan a pasar.

El Sr. Alcalde le responde a la concejala que de todas maneras ella puede entregar ahora el desarrollo de esa comisión del 23 de agosto para poder votar lo que hay hoy en tabla y que no le está impidiendo hacer ahora un informe de la referida comisión.

Que en segundo lugar también puede solicitar otras reuniones de comisión para tratar otros puntos de interés, sin embargo, le recuerda que quien tiene la administración de la municipalidad es la figura del Alcalde y que está colocando dos puntos en la tabla de esa comisión que se señala y que se trataron y que benefician a los comerciantes de Lo Prado, que son: ampliar el plazo del 1° de marzo al 15 de noviembre y segundo, que no se solicitaran los documentos por segunda vez para facilitar el trámite

La concejala Sra. Cynthia Calderón responde que en el Memorándum N°432 antes mencionado, se indica que en comisión se solicitó proceder a la modificación de la ordenanza, lo cual no fue así, porque la comisión no fue convocada para esos fines.

El Concejal Sr. Camilo Morán, señala que puede haber un error de forma, porque se había acordado que cada presidente de comisión debía informar en forma verbal en cuenta de su comisión. Además observa que el Memorándum N°432 si contiene puntos que fueron tratados pero que también faltan otros y también falta un documento de acuerdo que se iba a generar entre los comerciantes y el municipio. E indica que la concejala puede hacer ahora su presentación, para avanzar y aprobar esto que también estuvo entre las peticiones en la comisión y que el resto se pueda poner en aprobación la próxima semana.

El Concejal Sr. Patricio Salinas, también plantea que hay que ver la ordenanza en detalle, para una próxima oportunidad porque también él tiene algunas aprensiones, por ejemplo la gente que postule debiera contar con Ficha de Protección Social, como también debiera haber un límite de puestos por familia

El Concejal Sr. Jimmy Arce, observa que el documento sí recoge en parte algunas de las cosas que fueron planteadas pero hay que corregir la forma en la redacción de algunas, por ejemplo, cambiar la palabra "de preferencia" por "prioridad"

- **El Sr. Alcalde somete el tema a votación**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba, pero dejando claro que en la comisión no se vio, no se revisó, ni se discutió la ordenanza, solamente por parte del Jefe del Dpto. de Rentas Municipales, Sr. Nicanor Durán, se hicieron sugerencias de manera verbal.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba, con la salvedad que indicó anteriormente

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba

ACUERDO N°91 -2017

En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 06 de septiembre de 2017, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban la Modificación de Ordenanza Municipal que regula el otorgamiento de permisos para Ferias Navideñas.

El Sr. Concejal Jimmy Arce Leiva, solicita cambio del Artículo 5°, en la palabra “preferencia” se sustituya por la palabra “prioridad”.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón indica que ella estaba a espera de su informe de Comisión para entregar informe de ese trabajo en sesión de concejo y que considera una falta de respeto el informe que le hicieron llegar dado que no se ajusta a las 3 horas y media de trabajo de esa comisión y solicita que esas faltas de respeto no vuelvan a ocurrir y que los funcionarios hagan su trabajo como corresponde.

Asimismo reitera que los informes de su comisión contengan a lo menos, los acuerdos y las peticiones que allí se realicen.

El Director Jurídico observa a la concejala, a modo de aclaración, que el Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal en el inciso final del Art. 51 habla de las comisiones de trabajo y señala que “de estas reuniones quedará constancia en un informe que sólo contendrá un resumen de los temas tratados, salvo que un concejal pida expresamente que su intervención sea textualmente transcrita”.

El Sr. Alcalde responde a la concejala que hay 180 puestos que son de la municipalidad; que con solicitud autorizada se pasarán a los sindicatos para que distribuyan a las personas que tuvieron el año pasado porque ellos tienen la prioridad y mantendrán su lugar; y que los puestos que queden son del municipio y el municipio decidirá a quien entregarlos. Y que todo esto ya fue informado formalmente y por escrito a los comerciantes.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita que, además, hay que trabajar en un reglamento de funcionamiento de las ferias navideñas

El Concejal Sr. Patricio Salinas felicita a sus colegas concejales por todo el trabajo realizado en relación a este tema y los avances logrados.

6.- VARIOS

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ofrece la palabra a los Sres. Concejales

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Entrega sus felicitaciones y sus agradecimientos como también los de su asistente, a la funcionaria Sra. Marcela Caro, del Dpto. de Servicios Generales por el buen trabajo que realiza y la prontitud con las que resuelve las solicitudes y su amabilidad.

Solicita se informe acerca de las razones por las cuales se habría dejado sin computador, al alumno Marcos Montesinos Vargas que pertenecía al colegio Vicente Huidobro y al cual se le había indicado que había sido pre seleccionado con uno, y que posteriormente por problemas conductuales fue cambiado a un colegio particular subvencionado y que ésta habría sido precisamente el motivo para denegarle la entrega de dicho computador.

También, indica que recibió una carta del Sr. Alfredo Moscoso, Pte. De la Asociación ADEREIN, solicitando mejoramiento del suelo de las canchas 5 y 7, considerando relleno, drenaje y perfilado

Finalmente, les solicita a los vecinos colaboración de no botar basura a las calles, no esperando el día que pasa el camión recolector

Sr. Juan Labra (Concejal)

Solicita coordinar Comisión para ver el tema de Reglamento de Protocolo la próxima semana

También observa que la comunidad está botando basura a las calles aun cuando el camión del Programa Comuna Limpia está haciendo su trabajo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita, se adopten todas las medidas necesarias para evitar que siga corriendo agua (al parecer potable) en el sector del Metro Pajaritos, específicamente frente al N°5887 de la calle Oscar Bonilla, por cuanto se está produciendo un desgaste del terreno y teme que se pueda producir un socavón.

También requiere se adopten todas las medidas necesarias para reponer las rejas del Transantiago, en el sector del Metro Pajaritos, puesto que se han sacado varias, lo que implica un riesgo de accidente para peatones que cruzan por donde no deben.

Asimismo, hará llegar un video y los datos de una señora que tiene problemas con su techumbre, se llueve, para que le informen sobre el caso

Observa que el día sábado hubo una actividad en una JV y había presentes dos territoriales, el que corresponde al sector y otro, y eso le preocupa porque significa más gastos para el municipio, sugiere que en vez de que sean dos territoriales, lo que significa más gastos por la remuneración que ellos reciben, sea otro funcionario el que pueda recibir esas horas extras, de manera de cuidar los recursos municipales.

Pide al concejal Sr. Patricio Salinas pueda ver en su comisión, todas las solicitudes de renovación de comodatos que han llegado.

Asimismo, se informe acerca de los distintos comodatos que ha otorgado la municipalidad, como asimismo el plazo por los cuales se han extendido.

Requiere se le informe el motivo por el cual se le sacó un parte a un comerciante, en el sector de la Plaza de Bolsillo, como también se informe sobre la autorización del otro comerciante que tiene una kombi que le permite instalar mesas y toldos en dicho lugar.

Finalmente, solicita se le informe sobre el proyecto plaza bolsillo porque le preocupa el piso de gravilla, como también se haga el esfuerzo desde el municipio en mejorarlo con otro material si el proyecto no lo consideró

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Solicita se desmalece y limpie todo el entorno del colegio Golda Meir.

Requiere se fiscalice y se cursen las infracciones que correspondan a los vehículos que se estacionan en las áreas verdes y platabanda del Persa de Teniente Cruz.

Observa que recibió un informe por parte de don Nicanor Durán respecto a las infracciones cursadas a la fecha y sólo eran 23, cuando él sabe que diariamente son muchas más.

Finalmente observa que aún no tiene respuesta sobre lo solicitado en sesión de concejo de fecha 16 de agosto de 2017 respecto a la realización de una feria costumbrista y no fonda para estas fiestas patrias en la comuna

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita se le informe la fórmula de pago de las horas extras que fueron indebidamente pagadas a 4 funcionarios, según lo que dice el Dictamen de la Contraloría General de la República N°8778.

El Sr. Alcalde responde que ya se le respondió a la Contraloría y si ésta insiste habrá que notificar a los funcionarios

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Indica que entregará un informe y 15 conclusiones sobre su asistencia al seminario denominado "Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo Hacia la Comunidad", que se realizó en la ciudad de Puerto Montt, los días 29 de agosto al 01 de septiembre de 2017.

(El cual se adjunta al final del acta)

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Solicita fiscalización en las conexiones eléctricas, al parecer irregulares, que se encueran en los tableros de Reina Maud y Neptuno que van hacia los carros que están cerca del paradero de

micros, pasando por la calle, lo cual representa un peligro, ya que los vehículos pueden cortar esos cables

Como también en Las Rejas con la Alameda donde también se está sacando electricidad desde los tableros sin autorización, revistiendo también un peligro.

También requiere se fiscalice y se cursen las infracciones que correspondan, a los buses que se estacionan en Avda. Ecuador, entre Las Rejas e Isla Decepción.

Felicita a los niños y jóvenes por su participación en la actividad de Copa ENEL, quienes sacaron el segundo lugar.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Consulta si las comisiones serán antes o después de la Sesión de Concejo.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Recalca lo ya mencionado por el concejal Salinas respecto a felicitar a los niños y jóvenes que participaron en la actividad ENEL y que sacaron el 2do lugar en el campeonato. Y, espera que el municipio les pueda ayudar para su viaje a Brasil.

Consulta por la luz de los kioscos del Proyecto Pajaritos, observando que a 6 meses de la inauguración de ese proyecto aún no estaría definido el tema de la luz

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Administrador informe al respecto.

El Sr. Administrador informa que está en proceso de adjudicación

El Concejal también solicita poder entregar más herramientas el próximo año a la oficina de Migración, dado que sólo cuenta con el encargado y una alumna en práctica que asiste dos días a la semana, por cuanto esta oficina es relevante en la comuna y los últimos acontecimientos sucedidos demuestran una realidad.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Primero, informa que la plaza bolsillo se inaugurará el sábado 9 de septiembre a las 10:00 AM, producto que el Intendente fijo esa hora.

Asimismo, le recuerda a los Sres. Concejales consideren también la actividad, ese mismo día sábado 9 de septiembre del presente, de los dirigentes en Melipilla, indicando que los buses salen del municipio a las 10:00 AM, con los dirigentes.

Finalmente, consulta a los Sres. Concejales ¿hay algún otro tema en Varios Sres. Concejales?

Los Sres. Concejales responden: No

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:50 horas. -


GORMEN GORRÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac

INFORME DE COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO URBANO
Sesión Ordinaria N°7

En Lo Prado, a 23 de agosto de 2017, en Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicado en Avda. San Pablo N° 5959, se efectuó la Sesión Ordinaria N°7, iniciándose a las 14:58 horas, la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, presidida por la Concejala Sra. Cynthia Calderón Rodríguez, tratando el siguiente tema en Tabla:

1. **FERIA NAVIDEÑA 2017**
2. **BASES LO PRADO EMPRENDE 2017**

INVITADOS:

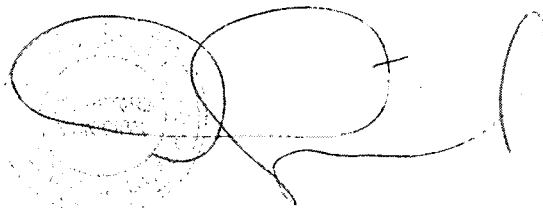
- ✓ **Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Nicanor Durán**
- ✓ **Director de Asesoría Jurídica, Carlos Olivari**
- ✓ **Dirigentes Sindicato Sudor Obrero**
- ✓ **Dirigentes Persa Los Tamarindos**
- ✓ **Dirigentes Persa Neptuno**
- ✓ **Dirigentes Por la Razón o la Fuerza**

Asisten los Señores Concejales; Camilo Morán Bahamondes, Cesar Sanhueza Cea, Gerónimo Flores Gómez, Juana Maturana González, Juan Labra Sanhueza, Cynthia Calderón Rodríguez, Jimmy Arce Leiva.

DESARROLLO

Preside la Comisión la Concejala Sra. Cynthia Calderón Rodríguez siendo las 14:58 horas, y cede la palabra al Jefe de Rentas y Patentes Sr. Nicanor Durán, quien explica las alternativas que se han estudiado al respecto de la feria navideña. ACUERDO: Se acuerda que el Jefe de Rentas y Patentes remitirá a cada directiva de sindicato el procedimiento para la feria navideña. Se elimina la obligación de presentar antecedentes requeridos si éstos se han presentado con anterioridad y se extiende el plazo para pago de patente desde el 1 de marzo al 15 de noviembre.

Queda pendiente el segundo punto en tabla "Bases Lo Prado Emprende 2017".



La comisión se da por finalizada siendo las 16:30 horas.

Lo Prado, 23 de agosto de 2017

CGV / 

Con un marco de cerca de 700 Concejales del país se clausuró el Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo Hacia la Comunidad, que se desarrolló en la ciudad de Puerto Montt, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM).

Las principales conclusiones fueron leídas por el presidente de la Comisión de Concejales de la AChM, Concejal de Osorno, Emeterio Carrillo:

1. Contar al interior de los concejos de cada municipio, con apoyo jurídico y tecnológico.
2. La Asociación Chilena de Municipalidades debe crear un plan anual de capacitaciones para las regiones.
3. Que se entreguen los apoyos necesarios por ley, que no quede a la voluntad de los alcaldes dependiendo de la disposición de presupuesto.
4. Fortalecer y respaldar por parte de las mesas regionales el trabajo que desarrolla la mesa nacional de concejales, con distintos organismos del Estado.
5. Exigir el derecho a pre y post natal de las Concejales embarazadas.
6. Solicitar al Gobierno, preocuparse de la situación económica productiva ambiental y desarrollo social de las regiones con mayor vulnerabilidad.
7. Se requiere mayor incremento de la dieta, la cual debe ser equivalente a la recibida por los Consejeros Regionales, dejando en un solo guarismo.
8. Atender la solicitud de los Concejales de país, respecto a la devolución y multas aplicadas por del Serval.
9. Crear la casa del concejal, para albergar a concejales de regiones, que tengan que ir a ser gestión en la ciudad de Santiago.
10. Otorgarle un valor a las reuniones extraordinarias y de Comisión.

11. Como comisión de concejales fortalecer el trabajo con el Gobierno, para lograr una mayor descentralización del poder político, social y económico, y generar gobiernos locales.
12. Pronunciamiento respecto a la Ley Minera y solicitar la libre disposición de los recursos por concepto de patentes.
13. Necesidad de modificar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para otorgar realmente un rol fiscalizador a los concejales.
14. Reactivar aquellos capítulos regionales que aún no están constituidos.
15. Promover una ley que regule la excesiva plantación de eucaliptus y especies exóticas, que están generando un gran daño a las zonas rurales, en el uso del suelo agrícola productivo, generando escases de agua, secando napas subterráneas, esteros y riachuelos.